



448/73.

Expte. 1.117/73.

VISTO:

Este expediente por el cual el Instituto de Ciencias de la Nutrición de esta Universidad solicita la contratación de personal para cumplimentar los fines de docencia e investigación; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Instituto funciona con apoyo directo de la Subsecretaría de Salud Pública de la Nación para el desarrollo de programas de nutrición;

Que a tal efecto le ha sido asignado por la mencionada Subsecretaría el presupuesto para Inversiones y Otros Gastos, como así también el presupuesto de Personal Administrativo, Técnico y Profesional a cubrir en el corriente año;

Que la designación del plantel de personal por parte de la Subsecretaría de Salud Pública de la Nación, ya aprobado, se encuentra pendiente hasta la fecha;

Que resulta imprescindible hasta tanto se produzcan los respectivos nombramientos, que esta Universidad designe el personal necesario para el cumplimiento de las tareas específicas del Instituto de Ciencias de la Nutrición;

POR ELLO: atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto n° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Julio y como máximo hasta el 31 de Diciembre de 1973, al siguiente personal para desempeñarse en el Instituto de Ciencias de la Nutrición, con las funciones, dedicación y asignación mensual que en cada caso se indica:

- Dra. María Cristina PEREZ SOMIGLIANA, L.C.N° 2.815.445, Médico para el Laboratorio de Isótopos, con dedicación de tiempo completo, \$ 2.500,00.
- Dra. María del Carmen MORASSO, L.C.N° 5.750.975, Médico Jefe de la Unidad Metabólica, con dedicación de tiempo completo, \$ 2.500,00.
- Dr. Sergio Atilio BERTINI, L.E.N° 8.182.098, Médico para el Laboratorio Hormonal, con semidedicación, \$ 1.500,00.
- Srta. María Teresa OVANDO, L.C.N° 6.133.486, Nutricionista-Dietista, con semidedicación, \$ 1.500,00.
- Srta. María Luisa PERERA QUINTANA, L.C.N° 6.383.765, Técnica en Estadística, con semidedicación, \$ 1.500,00.
- Sr. Víctor IBARRA, L.E.N° 3.998.942, Secretario General Administrativo, \$ / / 2.000,00.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que estas designaciones quedarán sin efecto en el

///...



448/73.

Expte. 1117/73.

momento en que la Subsecretaría de Salud Pública de la Nación proceda al nombramiento del personal mencionado precedentemente.

ARTICULO 3°.- Imputar las presentes designaciones en la partida PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR